

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/65
Origen de la denuncia:
Denuncia relacionada con la atención recibida en un comercio
Naturaleza de la actuación:
Estudio y remisión al órgano competente
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
4 de mayo de 2022
Resultados de la actuación:
<p>De conformidad con el apartado segundo del protocolo por el que se establecen los criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV nº 7660), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación.</p> <p>La posibilidad de realizar reclamaciones por las personas consumidoras y usuarias tiene su propio trámite, enlace web: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=316. No obstante, recibido el escrito en esta Inspección se procede a su remisión al órgano competente para su tramitación.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su denuncia y se procede a su archivo.</p>